

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15535 BARCELONA

Edicto

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 67/2013-GD, de la entidad mercantil MERIDIA VIATGES, S.A., se ha dictado auto de fecha 26-2-2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de operaciones de liquidación, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada MERIDIA VIATGES, S.A., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la administración concursal desde la firmeza de dicha resolución.

Barcelona, 1 de marzo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160015383-1